

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/003/2022

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 22 DE AGOSTO DE 2022, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EXMARQUESADO, CÓDIGO POSTAL 68030, el CC. SILVANO REYNA EGUÍA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, facultado mediante oficio suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/003/2022 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV y 31 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 1. De los Trabajos, 1.4. Junta de Aclaraciones en las bases de la licitación, contando con la presencia del C. CRISTOBAL JARQUIN ROSALES; REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, así como las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta; para realizar las aclaraciones necesarias correspondientes a la preparación de las proposiciones de la licitación en comento y que forman parte de la misma, para la obra enunciada a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, BARRIO EL OCOTE EN LA CALLE ALDAMA.	MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente el C. Vicente Leonardo Martínez Morales, representante del Órgano Interno de Control Municipal.

Acto seguido, el C. Cristobal Jarquin Rosales, representante del Departamento de Proyectos, en uso de la palabra y derivado de la visita física realizada al sitio de los trabajos, manifiesta las siguientes aclaraciones:

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se deberá **MODIFICAR** en el catálogo de conceptos lo siguiente:

1.- Se debe **AGREGAR** el siguiente concepto:

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>PRELIMINARES</b>		
CTE006	DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS. DE ESP. A MAQUINA CON COMPRESOR Y PISTOLA, INCL. CORTE CON DISCO, CONCRETO F'C=250 KG/CM2 CON REVOLVEDORA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIAL 1a. ESTACION A 20 MTS.	M2	0.85

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL**  
**DE OBRA PÚBLICA**



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

2.- Se debe **MODIFICAR** el siguiente concepto:

DICE			
CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>LIMPIEZAS Y ACARREOS</b>		
PAVLA-002	ACARREO EN CAMION VOLTEO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, INCLUYE: CARGA CON CARGADOR FRONTAL Y/O A MANO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL LUGAR,	M3	168.08
	<b>DEBE DECIR</b>		
	<b>LIMPIEZAS Y ACARREOS</b>		
PAVLA-002	ACARREO EN CAMION VOLTEO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, INCLUYE: CARGA CON CARGADOR FRONTAL Y/O A MANO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL LUGAR,	M3	168.26

En este acto se les hace entrega en forma digital a los licitantes presentes de lo siguiente:

1.- PLANO 1 – 2 denominado DRENAJE SANITARIO, en formato PDF, el cual deberán anexar en su propuesta.

Por su parte, las empresas participantes no tienen dudas o aclaraciones al respecto.

Acto continuo se realizan aclaraciones generales a los licitantes por parte de la convocante:

- El contratista estará obligado a reparar o reponer de manera inmediata las tomas de agua potable y/o las descargas sanitarias que afecte derivado de la ejecución de los trabajos, mismos que correrán por su cuenta, así como los daños ocasionados por la demora en dichas reparaciones.
- Se hace del conocimiento al contratista que Teléfonos de México S.A.B. de C.V. tiene instaladas redes de Fibra Óptica subterránea y aérea en la zona urbana de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; así como dentro del derecho de vía de las carreteras Federales y Estatales en el Estado de Oaxaca. Antes de iniciar los trabajos el contratista a quien le fuere adjudicado el contrato objeto de la presente licitación deberá coordinarse con el personal asignado por parte de Telmex a efecto de prevenir y evitar cualquier riesgo de afectación por la ejecución de todo tipo de trabajos de excavación en las cercanías de la trayectoria de dicha infraestructura y así evitar sanciones;
- "El contratista" al que se le adjudique el contrato queda obligado a ubicar en el sitio de ejecución de los trabajos el letrero denominativo de la obra, el cual deberá contener la siguiente leyenda: "Esta obra se realizó con Recursos Federales del FAIS del Ejercicio Fiscal 2022."
- Al término de los trabajos contratados "El contratista" estará obligado a presentar los planos definitivos de la obra de forma impresa y en formato digital editable.
- En materia de comprobación de gasto (estimaciones), estas deberán ser presentadas de forma impresa y en formato digital editable (Word, Excel, etc.), con un periodo de estimación no mayor a 30 días naturales.

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL**  
**DE OBRA PÚBLICA**





**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

El C. Silvano Reyna Eguía, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos, quien preside este acto manifiesta que será la única junta de aclaraciones a celebrarse debido a que no existe ningún otro motivo ni duda por parte de los licitantes.

Previo lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto a los licitantes, si tienen algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido de la misma, en uso de la palabra manifestaron que nada tienen que agregar y para constancia firman el presente documento, se da por terminado el presente acto a las 10:25 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

**POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARQ. SILVANO REYNA EGUÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	
C. CRISTOBAL JARQUIN ROSALES	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	
C. VICENTE LEONARDO MARTINEZ MORALES	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	

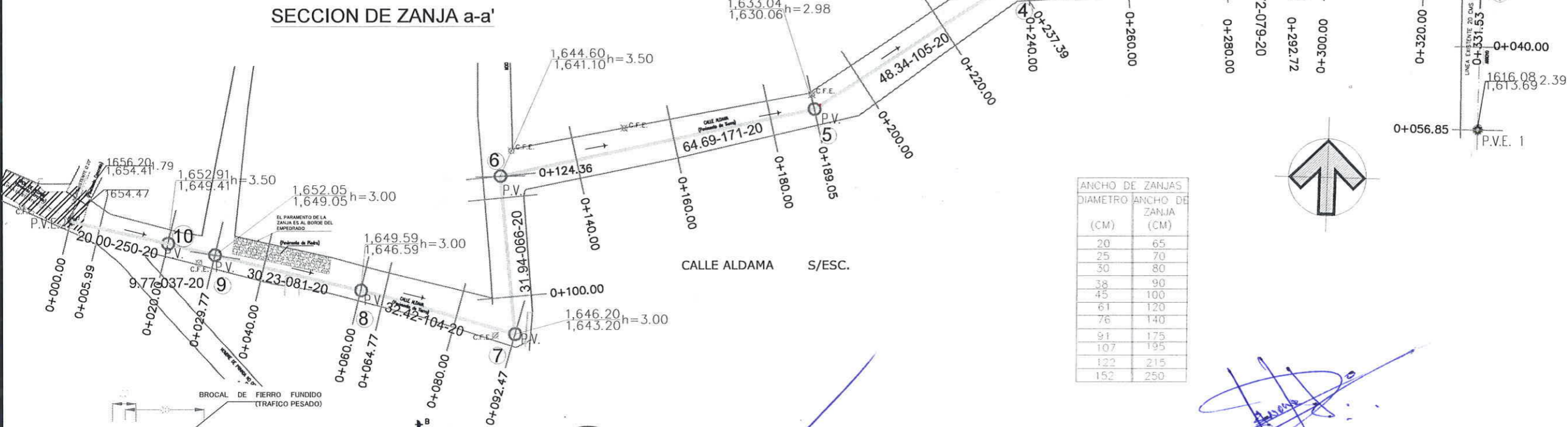
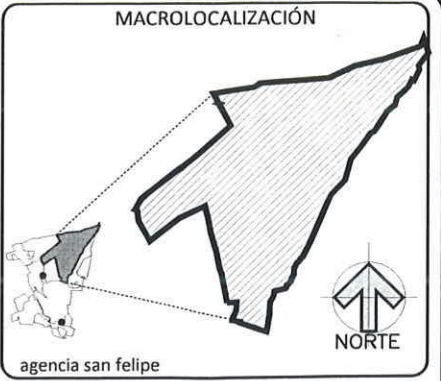
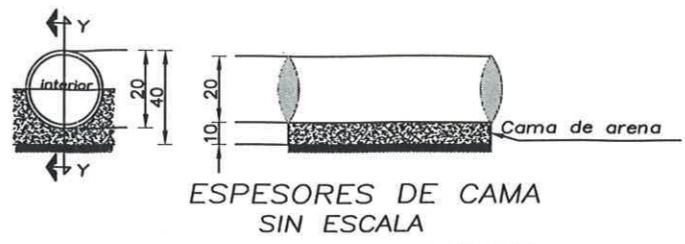
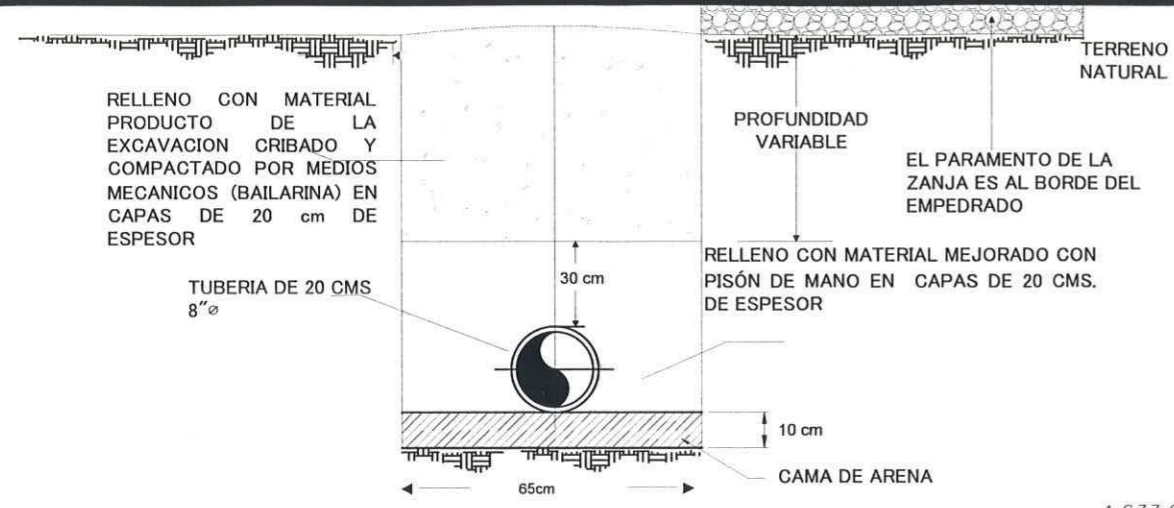
**POR LOS LICITANTES**

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
	GRUPO CONSTRUCTOR, FERRETERO Y DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION ARIZPE - VELARDE, S.A. DE C.V.	C. SERGIO LOPEZ MARTINEZ	

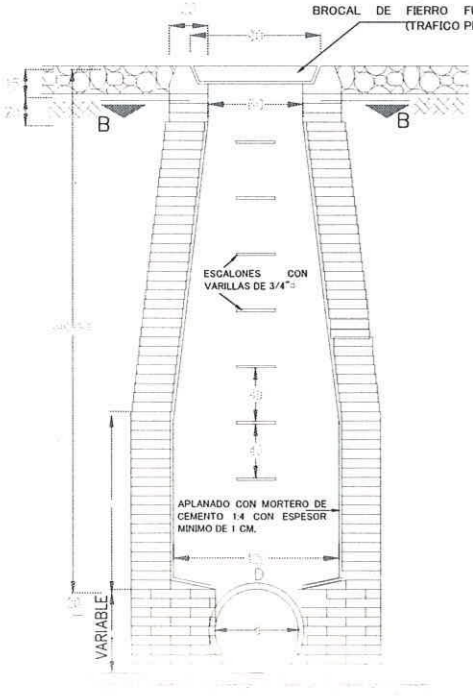
LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SOPDU/DCSCOP/001/2022, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, BARRIO EL OCOTE EN LA CALLE ALDAMA.", DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022. -----

  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL**  
**DE OBRA PÚBLICA**





DIAMETRO (CM)	ANCHO DE ZANJA (CM)
20	65
25	70
30	80
38	90
45	100
61	120
76	140
91	175
107	195
122	215
152	250



**ESPECIFICACIONES DE POZO DE VISITA:**

- 1.- CAMA DE PEDACERÍA DE TABIQUE.
- 2.- BASE DE CONCRETO SIMPLE  $f_c=100 \text{ Kg/cm}^2$  O MAMPOSTERÍA DE PIEDRA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4.
- 3.- MURO DE TABICÓN 10x14x28cms, DE 28cm DE ESPESOR, JUNTEADA CON MORTERO C-A PROP. 1:5.
- 4.- APLANADO FINO 1cm DE ESPESOR EN MUROS CON MORTERO C-A PROP. 1:4
- 5.- ESCALERA MARINA DE VARILLAS DE  $\frac{3}{4}'' @ 40\text{cm}$ .
- 6.- TAPA DE FIERRO FUNDIDO CON BROCAL DE FIERRO FUNDIDO INTEGRADO.
- 7.- MAMPOSTERÍA JUNTEADA CON MORTERO C-A PROP. 1:3.
- 8.- CHAFLÁN DE CONCRETO SIMPLE PROP. 1:2:4

**ESPECIFICACIONES:**

- 1.- LA TUBERIA SE INSTALARA SOBRE UNA CAMA DE ARENA DE 10 CM. DE ESPESOR.
- 2.- EL RELLENO DEBEN COMPACTADO SERA EN IGUALA ZANJA PARTA 10 CMS DE ESPESOR ARIERA DEL LOCHO DE LA TUBERIA Y SE COMPACTARA EN CAPAS DE 10 CMS. A CARGO DE LA SUPERVISION; ESTE MATERIAL PODRA SER PRODUCTO DE LA EXCAVACION O DE BANCOS EN AMBOS CASOS SERAN CRIBADO CON LA MALLA DEL NUBEP 1.
- 3.- LOS RINDES DEBEN INDICADOS CORRESPONDIENTES. SE DEBERAN ESTOS PONER EN FUNCION AL TIPO DE TERRENO Y SUELOS A CARGO DE LA SUPERVISION.
- 4.- EL RELLENO DEBEN SER PARA MAMPOSTERIA CON UNO HOMOTICO DE 20 CM. Y DEBEN SER EN FORMA DE ESCALON.
- 5.- LA INSTALACION DE LAS TUBERIAS DEBEN DE SER EN LA LINEA DE LAS ARRIBA.
- 6.- EL CHAFLAN DEBEN SER EN FORMA DE TUBO EN LA LINEA DE LAS ARRIBA EN FUNCION A LAS LINEAS DE PLANTILLA Y DEBEN SER EN FORMA NATURAL.
- 7.- EL RELLENO DEBEN SER EN FORMA DE MAMPOSTERIA DE LA TUBERIA INSTALADA CON UNO DE 20 CM. Y DEBEN SER EN FORMA DE ESCALON.
- 8.- LOS PASAJES DEBEN SER EN FORMA DE TUBO EN LA LINEA DE LAS ARRIBA EN FUNCION A LAS LINEAS DE PLANTILLA Y DEBEN SER EN FORMA NATURAL.

**SIMBOLOGIA:**

- P.V.E. POZO DE VISITA EXISTENTE
- 1. NUMERO DE POZO DE VISITA
- ATARAJEA DE PROYECTO
- POZO DE VISITA - PROYECTO
- P.V. LONGITUD-PENDIENTE-DIAMETRO (m) (millesimas) (cms)
- 65-6-30 LONGITUD-PENDIENTE-DIAMETRO (m) (millesimas) (cms)
- PAVIMENTO EXISTENTE
- POSTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

NOTA: LAS TAPAS DEBERAN ABRIR EN CONTRA DE LA CORRIENTE O PENDIENTE NATURAL

**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

CP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

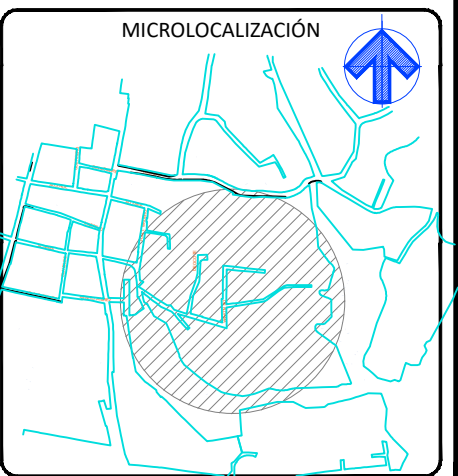
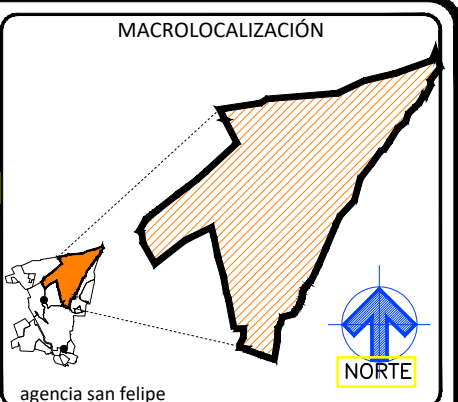
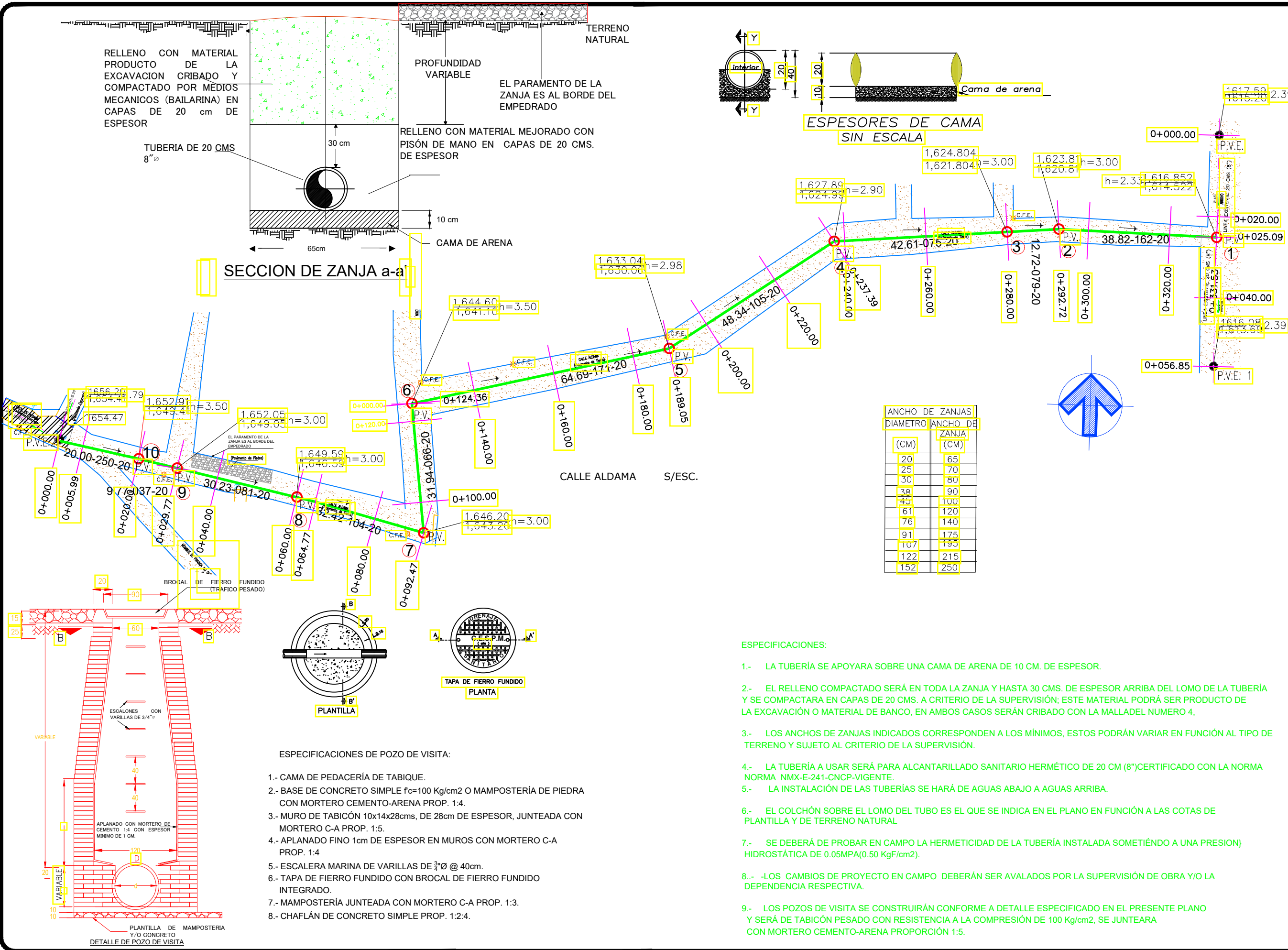
ING. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS  
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, BARRIO EL OCOTE EN LA CALLE ALDAMA.

DESCRIPCIÓN: DRENAJE SANITARIO

JUN/2022 FECHA | S/ESC ESCALA | 1:2 PLANO No. | DS-001 CLAVE.





**SIMBOLOGIA:**

- P.V.E. POZO DE VISITA EXISTENTE
- ① NUMERO DE POZO DE VISITA ATARJEA DE PROYECTO
- POZO DE VISITA - PROYECTO
- P.V.E. POZO DE VISITA - PROYECTO
- P.V. 65-6-30 LONGITUD-PENDIENTE-DIAMETRO (m) (milesimas) (cms)
- ▨ PAVIMENTO EXISTENTE
- ⚡ POSTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

NOTA: LAS TAPAS DEBERAN ABRIR EN CONTRA DE LA CORRIENTE O PENDIENTE NATURAL.

**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

**CP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**MTRA. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA**  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ING. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS**  
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL AGUA, BARRIO EL OCOTE EN LA CALLE ALDAMA.

DESCRIPCIÓN: DRENAJE SANITARIO

RGH

JUN/2022 FECHA	S/ESC ESCALA	1-2 PLANO No.	DS-001 CLAVE:
-------------------	-----------------	------------------	------------------

- ESPECIFICACIONES:**
- LA TUBERÍA SE APOYARA SOBRE UNA CAMA DE ARENA DE 10 CM. DE ESPESOR.
  - EL RELLENO COMPACTADO SERÁ EN TODA LA ZANJA Y HASTA 30 CMS. DE ESPESOR ARRIBA DEL LOMO DE LA TUBERÍA Y SE COMPACTARA EN CAPAS DE 20 CMS. A CRITERIO DE LA SUPERVISIÓN; ESTE MATERIAL PODRÁ SER PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN O MATERIAL DE BANCO, EN AMBOS CASOS SERÁN CRIBADO CON LA MALLA DEL NUMERO 4.
  - LOS ANCHOS DE ZANJAS INDICADOS CORRESPONDEN A LOS MÍNIMOS, ESTOS PODRÁN VARIAR EN FUNCIÓN AL TIPO DE TERRENO Y SUJETO AL CRITERIO DE LA SUPERVISIÓN.
  - LA TUBERÍA A USAR SERÁ PARA ALCANTARILLADO SANITARIO HERMÉTICO DE 20 CM (8") CERTIFICADO CON LA NORMA NORMA NMX-E-241-CNCP-VIGENTE.
  - LA INSTALACIÓN DE LAS TUBERÍAS SE HARÁ DE AGUAS ABAJO A AGUAS ARRIBA.
  - EL COLCHÓN SOBRE EL LOMO DEL TUBO ES EL QUE SE INDICA EN EL PLANO EN FUNCIÓN A LAS COTAS DE PLANTILLA Y DE TERRENO NATURAL.
  - SE DEBERÁ DE PROBAR EN CAMPO LA HERMETICIDAD DE LA TUBERÍA INSTALADA SOMETIENDO A UNA PRESIÓN HIDROSTÁTICA DE 0.05MPA (0.50 Kg/cm<sup>2</sup>).
  - LOS CAMBIOS DE PROYECTO EN CAMPO DEBERÁN SER AVALADOS POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y/O LA DEPENDENCIA RESPECTIVA.
  - LOS POZOS DE VISITA SE CONSTRUIRÁN CONFORME A DETALLE ESPECIFICADO EN EL PRESENTE PLANO Y SERÁ DE TABICÓN PESADO CON RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 100 Kg/cm<sup>2</sup>, SE JUNTEARÁ CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5.

- ESPECIFICACIONES DE POZO DE VISITA:**
- CAMA DE PEDACERÍA DE TABIQUE.
  - BASE DE CONCRETO SIMPLE  $f_c=100$  Kg/cm<sup>2</sup> O MAMPOSTERÍA DE PIEDRA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4.
  - MURO DE TABICÓN 10x14x28cms, DE 28cm DE ESPESOR, JUNTEADA CON MORTERO C-A PROP. 1:5.
  - APLANADO FINO 1cm DE ESPESOR EN MUROS CON MORTERO C-A PROP. 1:4.
  - ESCALERA MARINA DE VARILLAS DE 3/4" @ 40cm.
  - TAPA DE FIERRO FUNDIDO CON BROCAL DE FIERRO FUNDIDO INTEGRADO.
  - MAMPOSTERÍA JUNTEADA CON MORTERO C-A PROP. 1:3.
  - CHAFLÁN DE CONCRETO SIMPLE PROP. 1:2:4.

DIAMETRO (CM)	ANCHO DE ZANJA (CM)
20	65
25	70
30	80
38	90
45	100
61	120
76	140
91	175
107	195
122	215
152	250